

COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO

“ASOBANARCOOP”

Asamblea General Ordinaria de Asociados.

ACTA No. 001

En el corregimiento de Riofrio, municipio de la Zona Bananera, departamento del Magdalena, Republica de Colombia, el día 21 de Noviembre del 2020, se reunieron 29 asociados de los cuarenta (37) asociados hábiles convocados, atendiendo la convocatoria efectuada de acuerdo a la ley y los estatutos por el consejo de administración de Asobanarcoop, según acta 14 realizada el 17 de Octubre del 2.020, siendo fijada junto con el listado de asociados hábiles el día 27 de Octubre de 2020 en la cartelera de la oficina de Asobanarcoop y publicitada por el medio radial del corregimiento de Rio frio.

Reunión ordinaria

Localidad: Riofrío. Salón de conferencias Benedicto Pérez Fernández

Fecha: Noviembre 21 del 2020

Hora: 7:00 a.m

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Instalación de la Asamblea (Protocolo Himnos)
3. Llamado a lista de asociados Hábiles
4. Lectura y Aprobación del Orden del Día
5. Aprobación del Reglamento de la Asamblea
6. Nombramiento de Dignatarios (Presidente - Vicepresidente y Secretario)
7. Elección de Comisión de Revisión y Aprobación del Acta
8. Informe de Órganos de Administración y Control
 - 8.1. Consejo de Administración
 - 8.2. Gerencia (Producción, Jurídico y Auditorías)
 - 8.3. Junta de Vigilancia
9. Presentación y Aprobación de Estados Financieros NIIF de los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018.
10. Presentación y Aprobación de Estados Financieros año 2019
11. Dictamen del Revisor Fiscal
12. Estudio y Aprobación del proyecto de distribución de excedentes año 2019.
13. Aprobación de traslado de rubros de la prima, del eje de educación al eje desarrollo de la institucional de la cooperativa, del eje de vivienda al eje de sostenimiento de finca.
14. Socialización del Sistema de Administración de Riesgo, lavado de activos y financiación del terrorismo Sarlaft.
15. Elección de la comisión escrutadora.
16. Elección de Órganos de Administración y Control.
 - 16.1. Consejo de Administración
 - 16.2. Junta de Vigilancia
17. Elección del revisor fiscal Principal y suplente, asignación de honorarios.
18. Propuestas
19. Clausura

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación del Quorum

En el corregimiento de Riofrio, Municipio de la Zona Bananera, siendo las 7:00 A.M el consejo de administración le dio apertura a la asamblea ordinaria procediendo al llamado a lista por parte de la presidente del consejo de administración habiendo una asistencia de 11 asociados, no habiendo quórum para deliberar se procede a dar una hora de espera, en cumplimiento de lo establecido por el art 31 de la ley 79/88 por tal razón se procede a esperar 1 hora.

1.1 Llamado a lista y verificación del quórum.- Siendo las 7:52 A.M se procede nuevamente al llamado a lista y verificación del quórum contestando 24 de los 37 asociados y considerando que si hay quórum para deliberar y tomar decisiones válidas, se procede a la continuación del orden del día.

2. Instalación de la asamblea. Himnos de Colombia y del cooperativismo.- Se entonan los himnos de Colombia y el himno del Cooperativismo.

3. Llamado a lista de asociados Hábiles e Inhábiles- Todos los asociados de la cooperativa son hábiles a la fecha de la convocatoria.

4. Lectura y aprobación del orden del día.

Se lee el orden del día y se pone a consideración su aprobación. Queda aprobado el orden del día por 24 votos a favor (unanimidad).

5. Lectura y aprobación del Reglamento de deliberaciones.

Se procede a dar lectura al reglamento de deliberaciones, una vez terminada su lectura la secretaria del consejo lo pone a consideración para su aprobación, el cual es aprobado por (24) votos a favor (unanimidad).

Ingresan a la asamblea los asociados Jose Perez Fornaris, Damazo Zapata y la Sra Diosela Jimeno de Silva complementando el quórum de 27 asociados.

6. Elección de Mesa Directiva. (Presidente, vicepresidente y secretario).

Se procede a la elección de Presidente, vicepresidente y secretario, para dirigir la asamblea. Se puso a consideración los siguientes nombres para dirigir la asamblea así.

Presidente: Leonardo Royero Perez identificado con cedula de ciudadanía No. 1.004.377.194

Vicepresidente: Juan Ospino Florez identificado con cedula de ciudadanía No. 13.544.815

Secretario: Cristobal Arevalo identificado con cedula de ciudadanía No. 12.634.315

Quedando aprobados los siguientes asociados por 27 votos a favor (unanimidad)

En estos momentos las tres personas propuestas por los asambleístas **Aceptaron y tomaron posesión del cargo.**

7. Elección de comisión verificadora y aprobadora de la presente acta: Se Propone a:

Dubis Duran Vives identificada con cedula de ciudadanía No. 36.542.578 y

Yadira Orozco de Acosta identificada con cedula de ciudadanía No. 39.000.275

Se pone a consideración y son aprobados por 27 votos a favor (Unanimidad), los cuales aceptan el Cargo.

Ingresan a la asamblea el asociado Angel Perea Mesa complementando el quórum de 28 asociados.

8. Informes de Órganos de Administración y Control

8.1 Consejo de Administración: la secretaria del consejo de administración procedió a leer el informe de gestión del consejo de administración. (Anexo 1 Informe de Gestión 2019 páginas 9 a 11)

8.2 Informe de Gerencia (Producción y Auditorías): el informe de gestión de la Gerencia, producción, jurídico y certificaciones se entregó a los asociados asistentes con antelación para dar celeridad a la asamblea de asociados por la situación de la emergencia sanitaria Covid 19. (Anexo 1 Informe de Gestión 2019 páginas 12 a 30)

8.3 Informe de la Junta de Vigilancia: el informe de Junta de vigilancia también se entregó a los asociados con antelación a los asociados para dar celeridad a la asamblea. (Anexo 1 Informe de Gestión 2019 página 31)

9. Presentación y Aprobación de Estados Financieros NIIF de los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018.

Presentación de Estados financieros a 31 de diciembre de 2014 Asobanarcoop en cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 1.2 del Capítulo 1 del marco técnico normativo de información financiera para las Microempresas, anexo al Decreto 2706 de 2012, modificado por el artículo 1° del Decreto 3019 de 2013, cuyo periodo de transición inició el 1° de enero de 2014 y terminó el 31 de diciembre de 2014, debió presentar en el mes de noviembre de 2015, la información financiera al corte de 31 de diciembre de 2014 y así sucesivamente con los años 2015, 2016, 2017 y 2018, la información fue presentada a la Superintendencia de la Economía Solidaria en el formato de rendición de cuentas. Se presenta a la asamblea el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados comparativos de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. (Anexo 1 Informe de Gestión 2019 páginas 66 a 74)

El presidente de la asamblea pone a consideración la aprobación de los Estados Financieros NIIF comparativos de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, se aprueba por 28 votos a favor (unanimidad).

10. Presentación y aprobación de los estados financieros. Toma la palabra la señora Revisora fiscal, Shirley Gamarra, explica los Estado Financieros (Anexo 1 Informe de Gestión 2019 páginas 32 a 61) de los que se extracto los siguientes valores concretos del Estado de Resultado así:

Ingresos Operacionales	\$ 885.674.177
Costo de Ventas	\$ 547.028.321
Gastos Operacionales	\$ 326.031.852
Ingresos No Operaciones	\$ 48.349.255
Gastos No Operaciones	\$ 42.604.375
Excedentes	\$ 18.358.884

Se explica que de acuerdo exigido por la ley 1819 de 2016 las entidades de economía solidaria, las cooperativas deben declarar renta y complementarios con una tasa impositiva del 15% el valor del impuesto de renta y complementario fue por valor de (\$8.706.000)

Siguiendo con su explicación sigue el Balance General detallando valores de los que se concretan lo siguiente:

Activo Corriente	\$1.936.734.663
Activo No Corriente	\$ 119.999.207
Total Activo	\$2.056.733870
Pasivo Total	\$1.745.503.874
Patrimonio	\$ 311.229.996

El presidente de la asamblea pone a consideración la aprobación o improbación de los Estados Financieros, se aprueba por 28 votos a favor (unanimidad).

11. Dictamen del Revisor Fiscal Se procede a leer el dictamen sobre los estados financieros de la cooperativa Asobanarcoop, con corte al 31 de diciembre del año 2019 y 2018, realizado por la Revisora Fiscal Shirley Gamarra el 30 de marzo de 2020, (Anexo 1 Informe de Gestión 2019 páginas 62 a 64) de lo que se extrae lo siguiente: *“En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados, fueron tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad, presentan en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa de Pequeños Productores de Río Frio ASOBANARCOOP, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019; excepto por: En la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, la Propiedad Planta y Equipo, de la entidad no fue valorizada por un perito experto, que lleve a valor real, el costo de los activos de la entidad.*

El predio donde funciona las instalaciones de la entidad, está en proceso de legalización del título a favor de la cooperativa, debido a que todavía aparece nombre de la asociación.”

La cooperativa implementó el Sistema Administrativo de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, obligatorio para las entidades del sector solidario de acuerdo a la Circular 04 de Enero 27 de 2017.

ASOBANARCOOP cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias (declaraciones mensuales de Retención en la Fuente, declaraciones cuatrimestrales de IVA y anual de renta) al igual que se suministró la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto por la DIAN

12. Estudio y aprobación del proyecto de distribución de excedentes año 2019.

La administración propone a la asamblea la siguiente distribución de excedentes

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2019

EXCEDENTES		\$ 18.358.884
IMPUESTO DE RENTA 2019	15%	\$ 8.706.000
EXCEDENTES A DISTRIBUIR		\$ 9.652.884
RESERVA PROTECCION DE APORTES	20%	\$1.930.577
FONDO DE CALAMIDAD Y DESASTRES	10%	\$965.288
FONDO DE EDUCACION	20%	\$1.930.577
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	\$965.288
FONDO DE RECREACION	10%	\$965.288
TOTAL DISTRIBUCION POR LEY Y ESTATUTOS	70%	\$6.757.019
DISTRIBUCION POR DISPOSICION DE LA ASAMBLEA		
DISTRIBUCION POR LA ASAMBLEA	30%	\$ 2.895.865
EDUCACION	30%	\$2.895.865
TOTAL DISTRIBUCION POR ASAMBLEA		\$2.895.865
DISTRIBUCION TOTAL DE EXCEDENTES 2018	100%	\$9.652.884
EXCEDENTE A REINVERTIR REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL		\$5.791.730

La distribución de excedentes ante propuesta es la establecida por la ley 79/80 y los estatutos de la cooperativa, además de cumplir con la norma tributaria de cancelar impuesto de renta y complementarios del 15%, después de hacer una depuración fiscal, ahora los asociados deben proponer como distribuir el 30% que es de libre disposición de la asamblea.

El sr Edgardo Alvarado propone que se emplee el 30% en fomentar la educación a través del convenio con la universidad del Magdalena en el proyecto (Talento Magdalena) el cual apoya a estudiantes de los pueblos del Magdalena en costear sus estudios y gastos estudiantiles en el ente educativo.

También manifiesta que la asamblea debe autorizar al Gerente el Sr. Edgardo Alvarado para que proceda hacer la actualización de la cooperativa en el régimen tributario especial, para obtener los beneficios de cancelar menos impuestos

El presidente de la asamblea pone a consideración la aprobación o improbación de la distribución de excedentes, se aprueba por 28 votos a favor (unanimidad).

El presidente de la asamblea después de escuchar el planteamiento y la obligatoriedad de hacer la actualización ante la DIAN propone a los asociados autorizar al gerente para la actualización de la cooperativa en el régimen tributario especial, este es aprobado por unanimidad con 28 votos a favor.

13. Aprobación de traslado de rubros de la prima, del eje de educación al eje desarrollo de la institucional de la cooperativa, del eje de vivienda al eje de sostenimiento de finca.

INFORME USO DEL PREMIO CON CORTE AGOSTO 31 DE 2020

RELACION DE INGRESOS	
SALDO CUENTA CORRIENTE AÑO 2019	\$ 527.990.905
SALDO FIDUCIA FENOMENOS NATURALES AÑO 2019	\$ 102.240.457
INGRESO PRIMA ENERO A AGOSTO AÑO 2020	\$ 660.125.000
REINTEGRO EJECUCION PROYECTO SOCIAL	\$ 69.524.804
RENDIMIENTOS FIDUCIA F DESASTRES NATURALES	\$ 19.251
TOTAL	\$ 1.359.900.418

PRESUPUESTO VS EJECUCION AÑO 2020			
	PRESUPUESTO	EJECUCION	
EJE I. DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA COOPERATIVA	\$ 320.594.560	\$	238.507.788
EJE II. SALUD (Comité de Solidaridad)	\$ 29.144.960	\$	5.730.314
EJE III. VIVIENDA (Comité de Bienestar Social)	\$ 51.003.680	\$	10.400.800
EJE IV. EDUCACION (Comité de Educación)	\$ 72.862.400	\$	12.541.682
EJE V. MEDIO AMBIENTE (Comité de Educación)	\$ 21.858.720	\$	-
EJE VI. COMUNIDAD (Comité de Bienestar Social)	\$ 51.003.680	\$	47.989.000
EJE VII. SOSTENIBILIDAD DE LAS FINCAS PRODUCTORAS (Comité de Atención desastres Naturales)	\$ 458.245.583	\$	177.580.665
FONDO DE ATENCION DESASTRES NATURALES (Comité Atención desastres Naturales)	\$ 145.724.800	\$	20.540.900
FONDO ROTATORIO (Comité Fondo Rotatorio)	\$ 250.000.000	\$	105.926.650
EJECUCION PROYECTO PRIMA SOCIAL		\$	498.784
Cuentas por Pagar Año 2019		\$	34.696.254
TOTAL EGRESOS		\$	654.412.838

Saldo Disponible en Cta. De Corriente Banco de Bogota #220303960	\$ 753.718.240
TRASLADO A ENCARGO FIDUCIARIO FONDO FENOMENOS NATURALES	\$ 1.399.480

TOTAL EFECTIVO DISPONIBLES ENTIDAD FINANCIERAS	\$ 755.117.720
---	-----------------------

El Gerente Sr. Edgardo Alvarado, explica que el presupuesto de la prima de comercio justo 2020, hay rubros que no se están ejecutando, es de amplio conocimiento que este año ha sido, un periodo atípico por las situaciones que ha presentado el mundo y nuestro país por la emergencia sanitaria del Covid19, y la cuarentena obligatoria, instaurada por el gobierno nacional, debido a estas circunstancias algunos proyectos no se han ejecutado al 100%, pero la administración ha desarrollado los proyectos de mejoramientos de finca en sistemas eléctricos, de riego, cable vía, insumos para bioseguridad de Fusarium R4, el incremento en inversiones para la cooperativa y certificaciones y las auditorías las cuales se han realizado de forma virtual, por eso es indispensable realizar una reestructuración en el plan de desarrollo inicial, para fortalecer y apoyar algunas actividades de suma importancia para la cooperativa, la propuesta es

- EJE IV DE EDUCACION trasladar al EJE 1 DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA COOPERATIVA por valor de **(\$50.000.000)**
- EJE III DE VIVIENDA trasladar al EJE VII SOSTENIBILIDAD DE FINCAS PRODUCTIVAS por valor de **(\$40.000.000)**

El presidente de la asamblea pone a consideración la aprobación de la reestructuración del plan presupuesto de la Prima de Comercio Justo 2020, se aprueba por 28 votos a favor (unanimidad).

14. Socialización del Sistema de Administración de Riesgo, lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT. La Revisora Fiscal explica que teniendo en cuenta que Asobanarcoop debe aplicar un régimen simplificado para el SARLAFT, la administración aprobó el Manual de Sarlaft que abarca el establecimiento de políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional y de control, capacitación y reportes que permitan un Sistema de Administración de Riesgos para el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo atendiendo la naturaleza y las operaciones realizadas por la Cooperativa con sus asociados, proveedores y empleados, informa de los cambios en seguridad, que este implementando la entidad, los reportes antes los entes de control, esto con el fin que los asociados conozcan el sistema y su aplicación. A través de los elementos del SARLAFT se buscará implementar controles en la prevención de la ocurrencia de operaciones de LA/FT, como resultado de la ejecución de sus actividades misionales y que le permitan reportar de forma adecuada y suficiente a la Unidad de Información y Análisis Financiero, en adelante "UIAF", las operaciones inusuales o sospechosas que sean detectadas.

Ingresa a la asamblea el asociado Cesar Lopez Conrado complementando el quórum de 29 asociados.

15. Elección de la Comisión Escrutadora. Se propone a los asociados

Diosela Jimeno de Silva, identificada con cedula de ciudadanía No.39.000.024

Jorge Granados identificado con cedula de ciudadanía No. 12.615.406

Se pone a consideración y son aprobados por 29 votos a favor (Unanimidad), los cuales aceptaron y tomaron posesión del Cargo.

16. Elección de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia: Se procede a realizar nuevamente llamado a lista para verificar la presencia de los asociados para seguir con las elecciones contestan 29 asociados.

16.1 **Elección de Consejo de Administración** Se propone una única plancha de asociados para la elección del consejo de administración, se convoca a que otros asociados también se propongan para otra plancha pero no hay asociados que deseen lanzarse para el cargo.

PLANCHA UNICA No. 1

PRINCIPAL	IDENTIFICACION	SUPLENTE	IDENTIFICACION
CELENIA OROZCO MIRANDA	1.083.552.747	JUAN OSPINO FLOREZ	13.544.815
CESAR LOPEZ CONRRADO	12.630.225	GUSTAVO CANDANOZA	12.261324
LEONARDO ROYERO PEREZ	1.004.377.194	GUSTAVO JIMENEZ CAMPO	5.004.639
DUBIS DURAN VIVES	36.542.578	RAFAEL ROBLES CAVIEDES	87.357.767
YADIRA OROZCO DE ACOSTA	39.000.275	ESNEYDER JIMENEZ TAPIA	12.634.474

Se procede a llamar a cada uno de los asociados para que pase a dejar su voto secreto, la comisión cuenta los votos obteniendo el resultado de 27 votos a favor y 2 en blanco, para un total de 29 votos Los asociados elegidos como el nuevo consejo de administración aceptan el cargo ante la asamblea general de asociados.

16.2 Elección Junta de Vigilancia Se propone una unica plancha de asociados para la integración de la junta de vigilancia, se convoca a que otros asociados también se propongan para otra plancha pero no hay asociados que deseen lanzarse para el cargo.

PLANCHA UNICA No. 1

PRINCIPAL	IDENTIFICACION	SUPLENTE	IDENTIFICACION
ALFONSO CALABRIA GOMEZ	12.536.896	JOSE HERNANDEZ ASCENDRA	5.004.807
CRISTOBAL AREVALO FANDIÑO	12.634.315	OSVALDO RUEDA MENESES	12.624.120
JUAN POLO BRAVO	12.635.839	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ	1.705.806

Se procede a llamar a los asociados, para que cada uno pase a dejar su voto secreto, la comisión cuenta los votos obteniendo el resultado de 26 votos a favor, 1 en blanco y 2 votos anulados, para un total de 29 votos.

Los asociados elegidos como la nueva junta de vigilancia aceptan el cargo ante la asamblea general de asociados.

17. Elección del revisor fiscal principal, suplente y asignación de honorarios

El presidente de la mesa solicita las hojas de vida de los profesionales que aspiran al cargo de Revisoría Fiscal de la entidad, solo esta la hoja de vida de la revisora fiscal actual Shirley Gamarra Ballesteros identificada con cedula de ciudadanía No. 36.723.655 y su respectivo suplente Julio Barranco Zuleta, identificado con cedula No. 12.552.024, La revisora fiscal toma la palabra para exponer su propuesta de trabajo, para la vigencia 2020-2022 y solicita como honorarios la suma de (\$3.000.000,00)

El presidente de la asamblea pone a consideración la aprobación o improbación de la reelección del revisor fiscal y suplente y los honorarios de la revisoría fiscal, se aprueba por 29 votos a favor (unanimidad).

18. Propuestas

a) Primera Propuesta: La administración realiza la presentación del informe de la Prima Comercio Justo 2019 enviado a Flo Cert para cerrar una No conformidad, emitida por la auditoria de Flo Cert en agosto de 2020. (Anexo 2 Planilla de Reporte Fair Trade 2019)

Nombre del proyecto	Grupo (s) objetivo alcanzados	Número de beneficiarios dentro de grupo objetivo	Presupuesto total gastado	Hasta qué punto se alcanzaron el propósito y los objetivos	Que se puede aprender del proyecto	Aprobado por	Fecha de aprobación
1) EJE I DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA COOPERATIVA	Grupo: Asociados. Apoyar el desarrollo y fortalecimiento institucional de la cooperativa en todos ámbitos económico, técnicos y tecnológicos que contribuyan al crecimiento de Asobanarcoop a nivel nacional e internacional. Mayor capacidad de proyección en el área administrativa y autosuficiencia financiera. Conocimiento y empoderamiento del mercado. Concientización en el cumplimiento de las normas exigidas por los mercados internacionales. Mejor ambiente para todos los asociados y empleados de la cooperativa.	37 asociados	\$ 296.097.969	Mayor concientización de los asociados en el cumplimiento de las normas, incluyendo la certificación en la norma Organica y Rainforest. Así mismo la participación de la cooperativa en eventos del comercio justo	Toda meta trazada puede ser alcanzada a pesar de los adversidades que se presenten. Aunque no fue un año fácil, las certificaciones en todas las normas Global Gap, Flo Cert, Organica y Rainforest, alcanzaron buenos resultados en sus auditorias.	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	21-feb-20
2) EJE II SALUD.	Grupo: Asociados, empleados y comunidad. Apoyar al asociado y miembros de la comunidad en el momento oportuno del evento. Propiciar un espíritu solidario entre los asociados y sus núcleos familiares. Desarrollar programas de prevención social, salud y bienestar que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados de los diferentes segmentos, funcionarios de la cooperativa y comunidad en general.	37 asociados y 6 empleados y miembros de comunidad	\$ 8.416.263	El apoyo solidario a través de auxilios que se brinda en el momento que lo requieren asociados, empleados y comunidad.	Tener siempre presente el espíritu solidario de la cooperativa, cuando se requiere.	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	21-feb-20
3) EJE III VIVIENDA.	Grupo: Asociados y empleados. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y su núcleo familiar, mediante la prestación directa o a través de convenios del servicio de bienestar social. Realizar acciones tendientes a buscar que la existencia de los asociados y su grupo familiar posean todos los elementos necesarios para una vida digna, evitando situaciones que puedan afectarlas. Detectar las necesidades de los asociados en sus hogares y favorecer a estos en la facilitar sus tareas diarias.	37 asociados y 6 empleados y miembros de comunidad	\$ 92.397.146	El desarrollo del proyecto para la construcción o mejoramiento de unidades sanitarias para las fincas o viviendas de los asociados.	La cooperativa logro el objetivo de construir al 100% las unidades sanitarias que necesitaban los asociados	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	21-feb-20

Nombre del proyecto	Grupo (s) objetivo alcanzados	Número de beneficiarios dentro de grupo objetivo	Presupuesto total gastado	Hasta qué punto se alcanzaron el propósito y los objetivos	Que se puede aprender del proyecto	Aprobado por	Fecha de aprobación
4) EJE IV EDUCACION.	Grupo: Asociados-Empleados y comunidad. Mejorar el nivel educativo de los asociados y núcleo familiar. Impulsar las capacidades de las mujeres emprendedoras de la región. Gestionar la creación de la página web para evidenciar a nivel nacional e internacional la imagen del pequeño productor y Asobanarcoop Capacitar al personal directivo para que contribuyan a la eficiencia y efectividad de la administración de la cooperativa.	37 asociados y 6 empleados y miembros de comunidad	\$ 13.852.520	Apoyo al mejoramiento en el nivel educativo de empleados teniendo en cuenta la actualización de los procesos en su área.	Lo importante que es para la cooperativa continuar con la mejora en el nivel educativo tanto de los asociados, núcleo familiar, empleados y miembros de la comunidad, principalmente formando a la mujeres a empoderarse y emprender nuevos proyectos economicos, que mejoren su calidad de vida y la de sus familias.	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	21-feb-20
5) EJE V MEDIO AMBIENTE.	Grupo: Asociados y miembros de la comunidad. Crear acciones efectivas de educación ambiental, que logren iniciar un proceso hacia la mitigación y adaptación de las afectaciones del cambio climático en la zona bananera. Diseñar y formular un programa regional de sostenibilidad, mitigación y adaptación de las afectaciones del cambio climático para la zona bananera del magdalena.	37 asociados y comunidad en general.	\$ 7.648.000	Apoyo a organizaciones ambientales de la región	La cooperativa contribuyo al mejoramiento del medio ambiente formando parte del proyecto ambiental AASS, liderado por Asocoomag	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	21-feb-20
6) EJE VI COMUNIDAD.	comunidad. Mejorar la calidad de vida de asociados y miembros de la comunidad. Contribuir con el desarrollo social y ambiental de nuestra región. Mejorar la calidad de vida de asociados y miembros de la comunidad. Contribuir al desarrollo deportivo, religioso y cultural de la comunidad del corregimiento. Contribuir con el desarrollo social y ambiental de nuestra región. Mejorar las vías terciarias de los asociados para que el producto cumpla con la calidad requerida.	37 asociados y 6 empleados y miembros de comunidad	\$ 17.140.771	Apoyo a organizaciones que promueven el desarrollo religioso, cultural y deportivo de la región y apoyo a mejoramiento de vías a las fincas.	la cooperativa contribuyo a actividades organizadas por entes religiosos que promueven la unión de la comunidad, apoyo a organizaciones que desarrollan actividades culturales y folclóricas, tambien apoyo a la escuela deportiva del corregimiento, así mismo coordino el mejoramiento de vías a las fincas.	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	21-feb-20
7) EJE VII SOSTENIBILIDAD DE LAS FINCAS PRODUCTORAS.	Grupo: Asociados. Diseñar y ejecutar un programa con fincas que tengan la necesidad en estos aspectos: sistema de riego, instalación de cable vía y mejora de instalaciones. Evaluar las necesidades en productividad, para implementar nutrición vegetal, labores culturales. Gestionar alianzas con otras entidades en proyectos que reúnan estos perfiles. Mejorar la calidad a través de la plataforma de paletización.	37 asociados	\$ 204.948.401	Apoyo como contrapartida del asociado al desarrollo de proyectos de riego y cable vía, sistemas electricos y plataforma de paletizado, mejora en produccion por nutricion vegetal y labores como trincheo y recava.	Mejores condiciones de infraestructura que se requiere, plan de nutricion vegetal y labores como trincheo y recava, para el incremento de la productividad de las fincas.	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	21-feb-20

Nombre del proyecto	Grupo (s) objetivo alcanzados	Número de beneficiarios dentro de grupo objetivo	Presupuesto total gastado	Hasta qué punto se alcanzaron el propósito y los objetivos	Que se puede aprender del proyecto	Aprobado por	Fecha de aprobación
8) FONDO DE ATENCION A DESASTRES NATURALES	Grupo: Asociados. Disponer de recursos para créditos en casos de atención de desastres naturales como están descritos en el respectivo Reglamento. Contribuir por medio de auxilios a la recuperación productiva del asociado, cuando su producción se vea afectada por algún fenómeno natural.	37 asociados	\$ 82.287.919	Apoyo al productor por los acontecimientos sufridos en ocasión del viento y la inundación en el corregimiento de Río Frio este año	El fondo fue utilizado para apoyar a los asociados afectados por fenómenos naturales como viento e inundaciones los cuales afectaron la producción de varios asociados.	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	21-feb-20
9) FONDO ROTATORIO.	Grupo: Asociados. Disponer de recursos inmediato en la cooperativa para cubrir necesidades de los asociados, en la mejora de la productividad.	37 asociados	\$ 131.546.062	Disponibilidad de créditos a los asociados para satisfacer necesidades en la mejora de la producción de sus fincas.	La disponibilidad de contar con recursos en forma de créditos para poder satisfacer necesidades.	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	21-feb-20
10) Gastos Bancarios			\$ 6.656.259			ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	21-feb-20
11) Diferencial presupuestal año 2019	Grupo: Asociados. Los asociados aprobaron este diferencial de la siguiente manera: Para fortalecer el Fondo Rotatorio y el Eje de Sostenimiento de Fincas con el fin de tecnificar todas las fincas de asobanacoop en infraestructura en la fincas, proyectos de riego, cable vía sistema eléctrico, en asociado con entidades Fundauniban y Augura, proyecto de Fertilización, vías de acceso y controles de Bioseguridad para	37 asociados	\$ 671.814.383	Cumplir con los proyectos establecidos, a modo de satisfacer las necesidades en sostenimiento, producción y calidad de vida del asociado.	Ejecutar presupuesto según lo aprobado por la Asamblea de asociados. Como también nos ayudaría a satisfacer las necesidades que se presentan en la aprobación del presupuesto anual.	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	21-feb-20

El presidente de la asamblea pone a consideración la aprobación del Informe de Prima Comercio Justo 2019, se aprueba por 29 votos a favor (unanimidad).

b) Segunda Propuesta: el asociado Jorge Granados propone que se contrate a una auxiliar contable para tener los informes y la contabilidad al día.

El asociado Cesar Lopez argumenta que este tema es netamente administrativo y que el consejo de administración elegido en esta asamblea debería estudiar la situación y dar la mejor solución al problema en cuestión.

El presidente de la asamblea pone a consideración la aprobación o improbación de la propuesta realizada por el asociado Jorge Granados, obteniendo 8 votos a favor y 21 votos a en contra, lo que significa que la contratación de una auxiliar contable será estudiada por el nuevo consejo de administración.

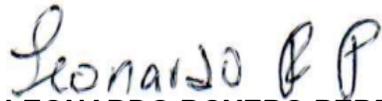
b) Tercera Propuesta: el asociado Alfonso Calabria propone que se constituya un comité de compras para la cooperativa con el fin, de obtener mejores precios en la compra de insumos y fertilizantes; que el comité se conforme por 3 asociados y se propone para conformar el comité, también se proponen los asociados Cesar Lopez y Esneyder Jimenez.

El presidente de la asamblea pone a consideración la aprobación o improbación de la propuesta realizada por el asociado Alfonso Calabria, de conformar un comité de compras, se aprueba por 29 votos a favor (unanimidad).

13. Cierre de la Asamblea.

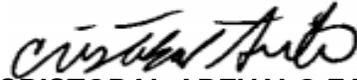
Siendo las 2:00 pm del 21 de Noviembre de 2020 se procede al cierre, se da por terminada la asamblea ordinaria y se firma por la presidente y secretario de la misma.

PRESIDENTE



LEONARDO ROYERO PÉREZ
CC No 1.004.377.194

SECRETARIO



CRISTOBAL AREVALO FANDIÑO
CC No. 12.634.315

CONSTANCIA DE LA COMISION VERIFICADORA DEL ACTA

Los abajo firmantes componentes de la comisión verificadora y aprobadora del acta certificamos que los hechos consignados en la presente acta se ajustan a lo sucedido en la misma, por tal razón damos fe y aprobación de ello.



DUBIS DURAN VIVES
CC No. 36.542.578



YADIRA OROZCO DE ACOSTA
CC No. 39.000.275